NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES
AL 30 DE JUNIO 2026

NOTA1 - INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA COMPAÑÍA.

La Compañía PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, cuya oficina principal se encuentra ubicada en la calle R.I.18 Pitiantuta c/ Capitán Blinoff, de la ciudad de Asunción, fue constituida por Escritura Pública Nº 32 del 18/12/1967 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 109. Sus Estatutos Sociales fueron aprobados y reconocida su Personería Jurídica por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 32.217 del 13/03/1968.

Se realizaron varias modificaciones a los Estatutos Sociales, las que se resumen a continuación:

Escritura Pública Nº	Fecha	Breve descripción de las Modificaciones
8	28/02/1968	Capital Autorizado y Atribuciones del Presidente
217	31/12/1983	Capital Autorizado y emitido
137	23/10/1992	Amplia modificación
108	20/09/1995	Denominación, Domicilio, Capital, Asambleas, Emisión, Utilidades
81	21/10/1999	Modificación total
104	23/10/2000	Capital Social
155	12/11/2010	Modificación parcial e inclusión de Nuevos Artículos
210	22/11/2011	Modificación Estatuto, Aumento Capital y Emisión de Acciones
28	16/03/2012	Escritura Complementaria de la Escritura N° 210
175	01/10/2013	Modificación Estatuto, Aumento Capital y Emisión de Acciones
178	15/10/2015	Modificación Estatuto, Aumento Capital y Emisión de Acciones.
31	15/01/2018	Modificación Estatuto, Aumento Capital y Emisión de Acciones
48	18/10/2024	Modificación Estatuto, Aumento Capital y Emisión de Acciones

La actividad económica de PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, comprende la contratación y administración de toda clase de Seguros Generales, así como la de realizar actividades conexas, dentro del alcance de la Ley Nº 827/96 de Seguros.Adicionalmente, percibe ingresos de Intereses por Inversiones efectuadas.

NOTA 2 - POLÍTICAS CONTABLES.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con la Resolución Nº 240/04 y sus modificaciones, emitidas por la Superintendencia de Seguros, por las que se aprueban el Plan y Manual de Cuentas y Modelos de Estados Financieros. Los principios yprácticas contables más importantes aplicados para el registro de las operaciones y la preparación de los Estados Financieros de la Compañía son los siguientes:

2.1. BASE PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros expuestos han sido formulados de acuerdo con las normas e instrucciones particulares dictadas por la Superintendencia de Seguros. Los mismos se han preparado sobre la base de costos históricos, excepto, los bienes de uso que reflejan parcialmente los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda nacional, los que se exponen a valores actualizados en base al índice de inflación anual determinado por el Banco Central del Paraguay.

2.2. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS.

Tanto los ingresos y gastos se reconocen en el Estado de Resultados por la Base de Acumulación o Devengado.

2.3. INGRESOS POR PRIMAS Y CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS.

Los ingresos por Primas de los Seguros de Ramos Generales se contabilizan por elmétodo del devengado durante la vigencia de las pólizas descargándose simultáneamente la porción de Provisiones de Riesgos en Curso constituidas sobre el total de las Primas no Devengadas.

Las Provisiones de Riesgos en Curso se constituyen con la emisión de cada Póliza, por el valor de la Prima total.

2.4. FINANCIAMIENTO DE PÓLIZAS, SUSPENSIÓN DE LA COBERTURA Y TRANSFERENCIAA VENCIDOS.

La Compañía de Seguros realiza el financiamiento de sus Primas hasta 12 cuotas inclusive. De acuerdo con el reglamento para el Financiamiento de Primas, el incumplimiento del pago de las cuotas financiadas en los plazos convenidos suspende la cobertura de la Póliza. Los saldos de Deudores por Premios con un atraso de 61 días o más, son transferidos contablemente de Créditos Técnicos Vigentes a Vencidos.

2.5. PREVISIONES SOBRE CUENTAS ACTIVAS.

Las Previsiones para Cuentas Activas fueron determinadas en función a los criterios y parámetros establecidos en la Resolución N° SS.SG 167 del 16/06/2005, la Resolución Nº SS.SG 167 del 16/06/2005 de la Superintendencia de Seguros.

2.6. OPERACIONES DE COASEGUROS.

Los Coaseguros en los que opera la Compañía están respaldados en Contratos (Pólizas) suscritos con las Compañías participantes y los riesgos asumidos e ingresos generados están reflejados en los Estados Financieros conforme a su participación.

2.7. OPERACIONES DE REASEGUROS.

Los Contratos de Reaseguros aceptados en los que opera la Compañía están basados en Notas de Coberturas Facultativas y los Reaseguros Cedidos a través de nuestro Contrato Automático, en las modalidades Proporcional y No Proporcional.

2.8. VALUACIÓN DE LAS INVERSIONES.

Las Inversiones en Títulos Valores se contabilizan por su valor nominal ajustándose las Inversiones en dólares estadounidenses de acuerdo con el tipo de cambio vigente al cierre de cada mes, proporcionado por el Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay más los intereses al cierre de cada período.

2.9 VALUACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN PAGO O POR RECUPERO DESINIESTRO.

Los Bienes y Derechos Recibidos en Pago están valuadas a su valor neto realizable.

2.10. AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS DIFERIDOS.

Los Activos Diferidos registrados en el rubro Cargos Diferidos, de conformidad a lo dispuesto por las Leyes N° 125/91 y N° 6380/19 que establece el Régimen Tributario y

el Art. 21 de la Ley N° 827/96 de Seguros, son amortizados totalmente en 5 años a partir de la fecha de su incorporación. Los Otros Activos Diferidos referidos a Comisionesa Intermediarios; Primas Cedidas y Gastos de Reaseguros, se cargan a Resultados en base al criterio de lo devengado, durante la vigencia de los Contratos de Seguros relacionados, en las cuentas Gastos de Producción, Cesión de Reaseguro y/o Reaseguros Aceptados.

2.11. BIENES DE USO PROPIOS.

Los Mobiliarios y Equipos se encuentran valorizados al costo de adquisición. La depreciación de dichos bienes se calcula uniformemente por el método de línea recta, a tasas establecidas por la Ley 125/91 y la Ley 6380/19 que establece el RégimenTributario y el Articulo 21 de la Ley 827/96 de Seguros, las que se consideran suficientespara absorber el costo al término de su vida útil. Los Gastos de Mantenimiento son cargados a los Resultados del Ejercicio en que se incurren y las mejoras significativas se incorporan al Activo. El Costo y la Depreciación Acumulada de los Bienes vendidos o retirados son eliminados de sus respectivas cuentas y la utilidad o pérdida se incluye en los Resultados del Ejercicio.

2.12. CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS.

Las Provisiones Técnicas de Seguros, tales como, los Riesgos en Curso y las Reservas Matemáticas y su efecto en el cálculo de las Primas se constituyeron de acuerdo con los criterios y parámetros establecidos en el Plan y Manual de Cuentas y las Resoluciones: SS.SG. Nº 06/97 del 06/03/97; SS.SG. Nº 197/05 del 28/07/05 y SS.SG. Nº 172/07 del 29/06/07de la Superintendencia de Seguros.

2.13. CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES TÉCNICAS DE SINIESTROS.

Las Provisiones de Siniestros Pendientes se constituyeron de acuerdo con los criterios y parámetros establecidos en la Res. N° 6 del 06/03/1997 de la Superintendencia de Seguros, modificado por la Res. N° 80/11, y representan los importes estimados para hacer frente a los Siniestros afectados a los Contratos de Seguros.

2.14. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA Y GANANCIAS Y PÉRDIDAS EN CAMBIO.

Los saldos en moneda extranjera están expresados en guaraníes a los tipos de cambio vigente al cierre de cada mes, proporcionado por el Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay. Las diferencias de cambio que generan estos saldos se incorporan a los Resultados del Ejercicio en que se devengan.

NOTA 3 - DEUDAS CON ASEGURADOS.

Representa las obligaciones técnicas emergentes de los contratos de seguros por la ocurrencia de siniestros reconocidos por la Compañía que se encuentran pendientes de pago, además de las obligaciones que surjan como resultado de las anulaciones de contratos de seguro que incluyen premios pagados por períodos no corridos.

NOTA 4 - DEUDAS CON COASEGUROS.

Representa las obligaciones técnicas de la Compañía en concepto de primas, recuperos y otros costos adicionales, derivadas de operaciones de coaseguro.

NOTA 5 - DEUDAS CON REASEGUROS.

Representa obligaciones técnicas por cesión de primas, intereses y costos de reaseguros pasivos derivados de contratos de reaseguros con Compañías Reaseguradoras locales y del exterior.

NOTA 6 - DEUDAS CON INTERMEDIARIOS.

Son obligaciones técnicas derivadas de la captación de primas y adeudadas a agentes y corredores de seguros y reaseguros. Los porcentajes preestablecidos en convenios contractuales para Agentes de Seguros oscilan entre el 9% y 30% sobre las primas.

NOTA 7 - PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS.

Este rubro incluye las provisiones técnicas de riesgos en curso o primas no devengadas y el déficit de primas. Estas provisiones tienen por objetivo respaldar las obligaciones que surjan como resultado de la ocurrencia de los riesgos cubiertos en el período de vigencia de la póliza.

NOTA 8 - PROVISIONES TÉCNICAS DE SINIESTROS.

Es la provisión técnica por siniestros ocurridos y estimados a cargo de la Compañía, cuyo objetivo es afrontar los costos de indemnización por siniestros, en cumplimiento al contrato suscrito para el efecto. La constitución de reservas técnicas de siniestros es elinicio del proceso de indemnización, que se realiza en forma secuencial y cronológica entre la Compañía y el asegurado, conforme al acontecimiento que ocasionó el evento y documentos que se requieren para respaldar el mismo.

NOTA 9 - UTILIDADES DIFERIDAS.

Comprende aquellos ingresos tales como los intereses de financiación de primas, y comisiones sobre primas cedidas en operaciones de reaseguros pasivos y otros, cuya realización se efectuará en el transcurso del Ejercicio o Ejercicios siguientes aplicandoel devengado.

NOTA 10 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No existen hechos posteriores al cierre del trimestre cuyo efecto, aunque no se compute en el trimestre cerrado al 30 de junio de 2026, puedan implicar alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del siguiente periodo.

NAIR DESIREE MENDIETA CATTEBEKE
Firmado digitalmente por NAIR DESIREE MENDIETA CATTEBEKE
Fecha: 2026.07.31 08:31:36 -03'00'

PABLO PARRA GARCIA
Firmado digitalmente por PABLO PARRA GARCIA
Fecha: 2026.07.31 08:29:54 -03'00'